

Septiembre 2022

Géneros y Corrupción en República Dominicana





Directora Ejecutiva

Lorenzo, Fátima

Encargada de Voluntariado

Apólito, Zobeyda



Directora Ejecutiva Adjunta

Kalpschtrej, Karina

Coordinadora del Programa de Géneros e Integridad

Benavides, Marina

Consultora del proyecto

Correa Echeverría, Cecilia

GÉNEROS Y CORRUPCIÓN EN
REPÚBLICA DOMINICANA

P. 2



Este material fue producido por Participación Ciudadana en el marco del proyecto Géneros y Corrupción en América Latina: urgencias y oportunidades para la articulación de agendas desde la sociedad civil. Fase 2. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Participación Ciudadana y no necesariamente refleja las opiniones de Poder Ciudadano.

Septiembre 2022

Contenido

Introducción
P. 5

CAP. II Eje Programas y Políticas Públicas anticorrupción
con enfoque de géneros y diversidad
P. 22

Conclusiones
P. 29

Bibliografía
P. 34

CAP. I Eje Impacto de la corrupción en las vidas de las mujeres
en toda su diversidad y personas LGBTIQ+A
P. 7

CAP III Eje Conocimientos de Derechos y Acceso a la Información
Pública y Acceso a la Justicia
P. 25

Recomendaciones
P. 32

GÉNEROS Y CORRUPCIÓN EN
REPÚBLICA DOMINICANA

P. 3



 **Poder
Ciudadano**

Septiembre 2022

Acrónimos y siglas

ACNUR: Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados

BGC: Barómetro Global de la Corrupción para América Latina y el Caribe

CEG-Intec: Centro de Estudios de Género de la Universidad Tecnológica de Santo Domingo

CEPAE: Centro de Planificación y Acción Ecuménica

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CONANI: Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

DGCP: Dirección General de Contrataciones Públicas

ENAE: Encuesta Nacional de Actividad Económica

ENHOGAR: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples

IGEF-UASD: Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo

INAIPI: Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

LGBTIQ+: Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer y otras identidades de la diversidad sexual

MEPyD: Ministerio de Economía Planificación & Desarrollo

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

ONE: Oficina Nacional de Estadísticas

PN: Policía Nacional

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SIMTRA: Sindicato de Mujeres Trabajadoras

UAAES: Unidad Asesora de Análisis Económico y Social

UNFPA: Fondo de Población de la Naciones Unidas

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Introducción

La corrupción es antigua en la República Dominicana, como en otros países ha estado presente desde los primeros tiempos en la época de colonia y ha sido una práctica constante en nuestra historia que se ha extendido y ha afectado los avances, la institucionalidad, la gestión pública, el desarrollo democrático y la justicia social.

La corrupción ha echado raíces por el abuso de poder de quienes han ostentado puestos de dirección a nivel público y privado, por las debilidades que persisten a nivel procedimental en las instituciones, por la falta de transparencia en la gestión pública que traspasa marcos legales existentes, por una cada vez mayor presencia del crimen organizado, la circulación de dinero ilícito y sobre todo por la falta de ética e integridad de una parte de las personas en función pública y de un régimen de consecuencias que dé al traste con la impunidad y la falta de consecuencias.

Este contexto se cruza con una realidad en la que la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres en los ámbitos de participación política, participación económica, educación, salud y supervivencia es diferenciada.

Esta realidad se explica dada la existencia de situaciones de desigualdad social entre mujeres y hombres de manera histórica en un entorno de violencia a partir de determinados roles, funciones y estereotipos que se expresan en las actividades que desempeñan, en el acceso a recursos y al control de estos, y su representación y participación en los espacios de toma de decisiones.

Esta realidad de discriminación y estereotipos se agudiza si se es parte de la comunidad LGBTQ+ en la que la violencia, la discriminación y falta de participación de esta comunidad en los espacios de toma de decisiones políticas es más evidente.

Participación Ciudadana, movimiento cívico no partidista fundada en el 1993 y capítulo de Transparencia Internacional desde el 2008, tiene dentro de sus principios la lucha contra la corrupción y el tráfico de influencias que pervierten todos los mecanismos regulatorios de las relaciones del ciudadano y la ciudadana con el Estado y ha desarrollado investigaciones sobre diferentes casos de corrupción, siendo su bandera de lucha desde su fundación.

Géneros y Corrupción en América Latina: urgencias y oportunidades para la articulación de agendas desde la sociedad civil.

¿Qué nos proponemos?

Promover la articulación del activismo anticorrupción y de las organizaciones y movimientos de mujeres y colectivos LGBTIQ+ en Latinoamérica, posicionado el cruce de corrupción y géneros y diversidad como un tema de vital relevancia en la agenda pública regional desde una perspectiva de derechos humanos y desde el trabajo de la sociedad civil.

Sin embargo, no es hasta estos procesos que ha empezado a cruzar los temas de corrupción con perspectiva de género y diversidad en el país, y mucho más que incluya corrupción, género y diversidad.

Se hace necesario abrir espacios para reflexionar sobre otras formas no identificadas hasta hace poco tiempo de corrupción que se veían normalizadas, que permanecían en un ámbito oscuro, de manera encubierta y que eran y siguen siendo aún poco denunciadas o que en su defecto reciban castigo. Y es que esta afecta especialmente a mujeres, niñas y adolescentes que están muchas veces en situaciones de vulnerabilidad.

El Proyecto “Géneros y Corrupción en América Latina: urgencias y oportunidades para la articulación de agendas desde la sociedad civil” nos ha permitido empezar a hacer esas conexiones entre los temas de corrupción con perspectiva de género y diversidad con la comunidad LGBTIQ+ en el país para poder ir identificando esas prácticas delictivas que se produce cuando personas en posiciones de autoridad o poder en cualquier ámbito, público o privado, buscan obtener remuneración o sexo a cambio de algo que esté en su poder otorgar.

¿De qué manera planeamos hacerlo?

- Ampliando y consolidando el consorcio de organizaciones formado en la Fase 1, con la incorporación de al menos 15 (quince) organizaciones con base en Bolivia, Chile, El Salvador, Honduras y República Dominicana
- Replicando colaborativamente la metodología desarrollada en la Fase 1 con 5 organizaciones/referentes del campo anticorrupción y 10 de género y diversidad en estos países, para contar con evidencia empírica orientada a la incidencia en el cruce de ambas agendas.
- Transfiriendo herramientas de integridad a las organizaciones de género y diversidad que se sumen al consorcio con el mentoreo de las que participaron de la Fase 1, aprovechando el expertise desarrollado y las lecciones aprendidas del proceso anterior.
- Generando diagnósticos de situación regional y nacional que permita ponderar a partir de la evidencia empírica, la situación de las mujeres y personas LGBTIQ+ en contextos de corrupción sistémica en los 9 países de la región, con resultados validados por las aliadas de la iniciativa tanto del movimiento anticorrupción, de géneros y actores clave con competencia temática.
- Haciendo público el trabajo del consorcio a través de 5 eventos nacionales y 1 evento regional, y presentando a múltiples actores de ambos niveles, las propuestas de las organizaciones de integridad y de mujeres y personas LGBTIQ+.
- Llevando adelante 1 campaña integral de sensibilización sobre el cruce entre corrupción y géneros, con al menos 5 mensajes clave de comunicación, distribuidas a lo largo de la implementación

Eje Impacto de la corrupción en las vidas de las mujeres en toda su diversidad y personas LGBTIQ+

GÉNEROS Y CORRUPCIÓN EN
REPÚBLICA DOMINICANA

P. 7

PC - FPC

Septiembre 2022

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

De entrada, es necesario destacar que no existen datos oficiales sobre corrupción con perspectiva de género y diversidad en el país, y mucho menos que incluya corrupción, género y diversidad, los tres datos, no. De manera parcial, sin exhaustividad ni sistematicidad.

Miosotis Rivas, directora de la oficina Nacional de Estadísticas - ONE-, plantea que, si existen datos oficiales, que ellos han recogido en la encuesta ENHOGAR datos que permiten ser desagregados por sexo pero que no necesariamente puedan ser analizados desde la perspectiva de género que es mucho más amplia y tampoco desde la diversidad. Agrega que esta información es pública y puede ser conseguida a través de la ENHOGAR 2015. Para el este año están trabajando en la ENHOGAR 2022 la cual está en proceso de recolección de información y se está captando también información sobre victimización y entre ellos se incluye lo relativo a la corrupción.

Agregó que la Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE), incluirá en su versión 2022 una pregunta sobre corrupción dirigida a las empresas, como se incluye el sexo de la principal autoridad de la empresa (quien toma las decisiones), por lo que se podrá obtener la visión desde el ámbito empresarial. Esta encuesta también está en proceso de levantamiento. De ambas se espera tener resultados a finales de este año.

Las organizaciones de la sociedad civil manifestaron no tener conocimiento de alguna investigación o estudio sobre el impacto de la corrupción con perspectiva de género de mujeres y menos de las personas LGBTIQ+, aunque reconocen que se han realizado investigaciones sobre la corrupción en el país.

En el 2021 se realizó en el país la primera Encuesta Nacional sobre personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) realizada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Embajada del Reino Unido, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (IGEF-UASD), además contó con el apoyo de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y organizaciones de la sociedad civil.

Entre los hallazgos del estudio “muestra que las personas LGBTI se encuentran expuestas a diversas formas de violencia o discriminación desde muy jóvenes. El 96.7% dijo haber sido víctima o presenciado alguna forma de violencia derivada de su orientación sexual o identidad de género durante la adolescencia. Esta incidencia es superior entre las personas que se identifican con el género masculino (gay 99.2%, bisexuales 96% y hombres trans 95.9%), mientras es menor entre les otros (89.3%)”.

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

La corrupción tiene diversas causas y manifestaciones, en la República Dominicana, es compleja, heterogénea y tiene un amplio alcance tanto en la macro corrupción como la micro corrupción. Pero no se ha trabajado ni visibilizado en toda su dimensión el impacto que tiene en la vida de las mujeres, y mucho menos, en las personas LGBTIQ+.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe Corrupción y derechos humanos: estándares interamericanos, publicado en 2019, señala que la corrupción tiene un “efecto desproporcional en el disfrute de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las personas históricamente discriminadas y excluidas”, y que, en el caso concreto de las mujeres y otros grupos –como las personas LGTB+, afrodescendientes, personas mayores y personas con discapacidad –, puede constituir una forma agravada de discriminación.

Mariela Jáquez del Centro de Planificación y Acción Ecuménica, plantea que una mujer joven, clase baja, que es discriminada y acosada sexualmente por un docente universitario que le pide intercambio sexual o económico a cambio de ser promovida en su asignatura, es sometida a violencia psicológica y emocional. Además, es amenazada ya que es un funcionario de la universidad y la universidad no tiene mecanismos para sancionarlo.

Con el agravante de contar con las redes masculinas patriarcales que promueven y legitiman estos casos a lo interno de la universidad. De acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción para América Latina y el Caribe, por Transparencia Internacional, 1 de cada 5 personas ha sufrido extorsión sexual o conoce a alguien que la ha experimentado al momento de acceder a un servicio público.

Pequeña corrupción, gran alcance.

Aunque la pequeña corrupción es distinta en escala y alcance, se vincula a la macro-corrupción (tráfico de influencias, soborno, desvío de fondos, sobrevaloración de compras y contrataciones, etc.) porque comparte con esta esa extendida concepción del poder y del bien público como patrimonio de quien lo ejerce o lo usa.

Sandra Hilario, encargada interina del Departamento de control social de la Cámara de Cuentas, plantea la ausencia de políticas públicas que preserven los derechos de las mujeres, y mucho menos, en las personas LGBTIQ+ a servicios, justicia y seguridad, así como igualdad de oportunidades para acceder a los cargos públicos y ser elegidas en las contiendas internas de los partidos políticos.

Agrega que la corrupción también mata, planteando el caso de Anny González [1] en San Pedro de Macorís, muerta a manos de su esposo, el cual fue liberado por un entramado de corrupción de falsificación de firmas y puesto en libertad para asesinarla a su regreso. Lo cual pone en evidencia como la violencia contra las mujeres, puede tener un entramado de corrupción.

[1] Anibel González Ureña ¿Víctima de su pareja o del sistema de justicia? Disponible en <https://bit.ly/2k26T8a>

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

A nivel político la situación no varía, al plantear que, en la ciudad de Santiago, a una mujer le fue arrebatada la candidatura obtenida a lo interno de su partido para entregársela a un hombre por el poder económico que aseguraba ganar la candidatura. Posteriormente el diputado fue apresado por la DEA en Miami. La corrupción permea los diferentes escenarios de la vida. La compra de candidaturas a las mujeres, es un reflejo de lo que se da a gran escala con la compra de puestos desde regidores, diputados y senadores, incluyendo alcaldes, hasta la compra de votos en el Congreso Nacional para modificar la Constitución o que pasen propuestas de leyes.

Sylvana Marte, encargada de la Oficina de Acceso a la Información de la Dirección General de Contrataciones Públicas, planteaba que una encuesta realizada en el 2015 evidenció que unos de los factores por lo que las mujeres no participan en los procesos de contrataciones públicas es la corrupción, ya que las mujeres perciben que los procesos no son transparentes, por lo que entienden que participar es una pérdida de tiempo, porque como quiera no van a ganar.

La corrupción se evidencia con la disminución de la calidad de la salud pública, así como el acceso de la población a estos servicios es cada vez más restringido. Los hospitales se manejan con mucha precariedad dado los limitados recursos. La salud excesivamente cara e inaccesible para un alto porcentaje de mujeres, que además carecen o no están en el régimen de Seguridad Social.

Micro corrupción y acceso a la salud.

Otras acciones planteadas por las OSC que afecta directamente, y es un acto de corrupción muy palpable en los centros hospitalarios públicos, es cuando los médicos recetan medicamentos que no pueden suministrarles, porque tanto médicos como personal de la salud se lo llevan y lo venden por detrás; o cuando mandan a realizar algún estudio que no pueden hacerlo en los hospitales por falta de insumos o los equipos están “dañados”, sin embargo, en los centros que son remitidos para hacerlo, que por lo general quedan en los alrededores de los hospitales, son propietarios o reciben algún aporte por enviar pacientes. Esta situación también afecta mayormente a las mujeres.

Esa micro corrupción afecta principalmente a las mujeres, porque son las que están en el día a día pendientes del cuidado del hogar y sus familiares, y se ven expuestas a no tener una atención de calidad en los hospitales públicos, a sufrir discriminación lo que se agudiza si es mujer joven, con discapacidad o de la comunidad LGBTIQ+; a esto se le agrega la alta tasa de desempleo que es más del doble que la tasa de los hombres.

Las personas que tienen una situación económica desventajosa tienden a participar en el círculo vicioso de la corrupción, porque dependen de las instituciones públicas para suplir sus necesidades básicas.

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

Sin más alternativas, personas que viven en pobreza ven más afectada su situación económica al tener que pagar sobornos y evitar la exclusión de ciertos servicios. Considerando que las mujeres son, en la mayoría de los casos, responsables de los cuidados familiares, incluyendo educación y salud, tienen mayor posibilidad de ser sujetas de sobornos que los hombres en estas áreas.

En las comunidades en las que servicios sociales básicos son malos o deficientes como agua, energía, salud, educación, vivienda afectan más a las mujeres por la construcción social y la división sexual del trabajo, por eso la sustracción de fondos al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) en años anteriores a 2020 debilitó la protección y procesos de recuperación de niñas y adolescentes vulnerables asistidos, así como la adjudicación ilegal de contratos en el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) disminuyó la calidad de la alimentación y de los procesos de educación inicial de la población infantil beneficiaria, afectando directamente a las mujeres que socialmente son las responsables del cuidado de los hijos e hijas.

Todas estas situaciones mantienen a las mujeres o las empuja a la pobreza. Según datos del Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana año 6 no. 8 de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES) del Ministerio de Economía, Planificación & Desarrollo (MEPyD);

entre 2019 y 2020, las mujeres con ingresos por debajo de la línea de pobreza general pasaron de ser el 22% a un 24.6%, mientras que los hombres pasaron de un 19.8% a un 22%. El índice de feminidad de la pobreza ha seguido aumentando durante la crisis, como era ya la tendencia en años anteriores, llegando a 118 mujeres en situación de pobreza por cada 100 hombres pobres. El análisis de los datos de empleo arroja información de este impacto diferenciado. El 51% de la pérdida de empleos fueron hombres y el 58% de los empleos perdidos fueron mujeres. Agregan que de las 414 mil personas que cayeron en situación de inactividad laboral unas 241 mil fueron mujeres y 172 mil hombres.

Prácticamente de cada 10 personas en edad de trabajar que se encuentran inactivas, 7 son mujeres. El 33% de los hombres que no estaban trabajando, planteaban que no lo hacían porque priorizaban sus estudios. Sin embargo, la causa por la cual las mujeres no buscaron trabajo remunerado, es porque hacían el trabajo no remunerado por responsabilidades familiares o los quehaceres del hogar (40 %). El cuidado de la familia del hogar es uno de los motivos menos presente en los hombres, con apenas un 1.2%. Las tareas de cuidado no remunerado constituyen, por tanto, la principal brecha entre sexos como motivo de inactividad. El cierre de escuelas para evitar la propagación de la COVID-19, mientras se reabre la actividad laboral, ha aumentado el número de mujeres que reporta el cuidado como el motivo de no buscar empleo. Esto hace necesario desarrollar políticas de cuidado que reduzcan la feminización de la pobreza.

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

Desiree del Rosario coordinadora del Centro de Estudios de Género de la Universidad INTEC, plantea que la corrupción tiene un impacto indirecto en la vida de las mujeres con la profundización de la pobreza, con la negación de servicios básicos, creando impotencia de los estratos más pobres, dejándolos sin esperanzas de que algo cambiará.

Las mujeres quienes por su rol en los cuidados tienen que ocuparse de las necesidades de salud de la familia en sentido general, en ellas recae el tener que invertir más dinero para resolver lo que es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública. Aumenta la brecha económica e inequidad de las mujeres. El déficit en el servicio de atención básico de salud tiene que ver con los pocos recursos asignados a las unidades en las comunidades. Si en el país los recursos que se van a la corrupción se invirtieran en salud, las mujeres tendrían más facilidad para atender a sus familias y cubrir otras necesidades.

La República Dominicana ocupa el primer lugar en América Latina y Caribe en cuanto a la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años y la posición 26 en el mundo, según un estudio del Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA) en 2021 sobre las consecuencias socioeconómicas del embarazo adolescente. Aumenta y sostienen el trabajo infantil, provocando mayor deserción escolar y altas tasas de embarazo en adolescentes.

Corrupción y crimen organizado.

La corrupción facilita la comisión de otros delitos, como la trata de personas, creando oportunidades para el crimen organizado que intensifican la violencia contra la mujer. La corrupción también es facilitadora de la trata de personas, que tiene un claro componente de género: de acuerdo con un informe publicado en 2021 por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 5 de cada 10 víctimas en el mundo son mujeres y niñas, especialmente con fines de explotación sexual.

En contextos donde impera la corrupción, el delito de la trata se expande, gracias al encubrimiento (principalmente en la zona fronteriza con Haití y zonas hoteleras) de funcionarios, militares, autoridades locales y otros servidores públicos que permiten o, incluso, participan directamente en las redes criminales. En estos casos, un entorno de corrupción se convierte en terreno fértil para la violación de los derechos, principalmente de las mujeres y las niñas, que son las más afectadas con este flagelo.

En América Latina y el Caribe, según los datos de un estudio sobre la esclavitud moderna y la trata de personas, realizado a través de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- de Colombia en 2019 con varios países latinoamericanos, la República Dominicana es considerada como un país de origen de víctimas de trata transnacional. La pobreza es un indicador estructural, la tasa de desempleo juvenil y las condiciones de trabajo informal también ponen al país en riesgo (OIM: 2019:27). Pese a que, en 2018, el país mantuvo un Índice de Desarrollo Humano en 0.736, considerado alto, la tasa de desempleo fue estimada en 6% para el mismo periodo.

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

En cuanto a las formas de esclavitud moderna y trata de personas identificadas en 2019, se destacan, para el caso de la República Dominicana, la explotación sexual, servidumbre doméstica, matrimonio servil, pornografía infantil, mendicidad y trabajo forzado, donde el ser mujer o niña representa un mayor nivel de vulnerabilidad y las perciben como las principales víctimas de estos casos.

Para el caso de trata el país cuenta con la Ley No. 137-03 de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de personas, que en este momento está en proceso de modificación, contempla 28 fines de explotación o modalidades de trata, sanciona el delito con penas de 15 a 35 años de reclusión, medidas de asistencia y protección a las víctimas de trata y medidas especiales para la protección de niños/as y adolescentes, las cuales la actual no contempla ninguno de estos aspectos.

En América Latina la participación femenina en el mercado laboral representa un 50%, mientras que en República Dominicana alcanza el 63 %. Según el informe "Diagnóstico de la Educación Superior en Iberoamérica", realizado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), República Dominicana tiene el porcentaje más alto de mujeres graduadas de estudios superiores en Latinoamérica, con un 65,78 %, "se preparan profesionalmente con muchos sacrificios, y realizan igual trabajo que el hombre, y a las mujeres les pagan menos", planteaba Liliana Dolis (Sirana) de la organización de Mujeres Domínico-haitianas -MUDHA-.

La brecha salarial entre hombres y mujeres en República Dominicana es de 18.6%. Su participación en el mercado laboral es de 52.7%, mientras que la de los hombres es de 78.7%, con una tasa de desempleo abierta para las mujeres de 8.6% y de 3.9% para los hombres, lo que significa que las mujeres que no consiguen empleo son un poco más del doble que los hombres en la misma situación.

Esto sucede a pesar de que las mujeres logran un nivel educativo mayor, y representan el 63% de las personas que se gradúan de las universidades con mayores estudios terciarios.

El 78% de mujeres ocupadas están en sectores de baja productividad, lo cual significa que sus ingresos son más bajos y que tienen menos acceso a la innovación y las tecnologías de la información.

Una vez insertadas en los puestos de trabajo, las mujeres se enfrentan a barreras invisibles que llamamos techos de cristal, que no permiten que progresen en sus carreras profesionales en la misma medida que los hombres.

La Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) explica que existen múltiples causas sociales, económicas o culturales por las cuales las mujeres son más propensas a encontrarse inactivas laboralmente: maternidad y lactancia, atención y cuidado familiar y decisión de un solo proveedor, entre otras.

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

Todo lo anteriormente plateado, nos lleva a que “muchas mujeres, principalmente de los barrios marginados, catalogados problemáticos, violentos, no se les permite avanzar porque no tienen acceso a un trabajo decente sin chantaje, provocando que para acceder a un trabajo ponen una dirección diferente al barrio para no recibir discriminación ni ser clasificadas de fácil”, según manifestó Margarita Peña de la Unión Democrática de Mujeres (UDEMU).

Agregaron que a esto se les suman los desalojos que se realizan en los barrios pobres, los cuales afectan más a las mujeres, ya que ellas son en su mayoría madres solteras y deben vivir en estas jurisdicciones porque los trabajos que consiguen no les alcanzan ni siquiera para alimentar a su familia, mucho menos para vivir en un lugar que tenga las condiciones mínimas para vivir dignamente.

Otra situación que afecta la corrupción a las mujeres de manera indirecta es lo que sucede con las niñas y adolescentes de los hogares de menores ingresos (encabezados por madres solteras) las cuales enfrentan múltiples obstáculos, sus motivaciones y expectativas suelen ser menores, la inserción prematura en la actividad económica y el desempeño temprano de responsabilidades domésticas suelen apartarlas antes de lo deseable de la escuela.

Asimismo, en las adolescentes, el embarazo también suele interrumpir las trayectorias educativas. La maternidad temprana es un factor que favorece la reproducción de la pobreza porque las jóvenes madres se ven en la necesidad de hacerse cargo de la crianza, al tiempo que deben generar ingresos para el presupuesto familiar,

lo que las lleva a incorporarse al mercado de trabajo en puestos de escasa calificación y bajos ingresos, generando un círculo vicioso que les impide apartarse de esta situación, aún en momentos de expansión económica. Y esto es una consecuencia indirecta de la corrupción y la falta de aplicación del derecho a la educación en derechos sexuales y reproductivos, el cual en el país está limitado a los centros privados no religiosos, en las escuelas públicas no se tiene acceso a esta educación por la intervención de las iglesias en el currículo escolar público.

Sandra Hilario plantea que indirectamente la corrupción afecta a las mujeres cuando ellas tienen que llegar con retrasos a su lugar de trabajo por la ausencia de transporte suficiente y digno, el cual les obliga a una sobre carga de trabajo ya que tiene que madrugar para poder cumplir con las tareas propias del hogar, la atención de los hijos en edad escolar y finalmente llegar al trabajo a tiempo.

A esto le suma las precarias instalaciones de salud en comunidades de extrema pobreza, la falta de información para acceder a planes, programas y servicios, lo cual tienen un efecto indirecto -la angustia, la impotencia, la rabia, el dolor; afectando de manera negativa el comportamiento de las personas, y “líderes” engañan a las mujeres llegando a solicitarle dinero para incorporarlas a los programas sociales establecidos por el Estado.

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

La primera Encuesta Nacional sobre personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en la República Dominicana reveló que esta población participa activamente en los procesos democráticos nacionales, denotando que más del 64% participó en las elecciones presidenciales, y un 48.5% en las municipales. Sin embargo, “limita la participación política de las mujeres y en especial a las que tienen orientación sexual no heterosexual y a los hombres trans, dado el tráfico de influencia y existencia de grupos de extrema derecha en los espacios políticos relevantes”, plantea la Coordinadora Lésbica y de Hombres Trans RD -COLEHT-.

Según el reporte final de la encuesta, las personas LGBTI que participaron presentan, respecto de la población general, 5.16 veces más probabilidades de haber vivido alguna experiencia de violencia o discriminación durante los últimos 12 meses. Quienes más reportaron violencia o discriminación en el último año fueron los hombres trans (71.9%) y las mujeres trans (74.7%). “La violencia, abuso policial, sextorsión, prostitución” son parte de los planteamientos realizados por el Centro de Investigación para la Acción Femenina, las cuales han estado a la expectativa de la modificación del proyecto del Código Penal que elimina la orientación sexual y el género como dos supuestos para el delito de discriminación. Además de la preferencia u orientación sexual de la víctima también se dejaron de considerar como agravantes en el caso de homicidio o de torturas y actos de barbarie.

El informe también plantea que “existen brechas de acceso a servicios de salud. Las personas con menor proporción de acceso a servicios médicos son los hombres trans (68.7%), las mujeres trans (71.2%) y otros (78.3%). Además, según el informe, el 72.1% de las personas LGBTI encuestadas reportaron que no se benefician de ningún programa social”.

Cristina Francisco, del Círculo de Mujeres con discapacidad planteó que, como a las mujeres y personas con discapacidad, a las personas LGBTIQ+ la corrupción les impacta de forma diferencial al ser una población cuyos derechos son vulnerados en diferentes esferas de la sociedad como en el acceso a la justicia, a la salud, a la educación. La corrupción profundiza la desigualdad.

Organizaciones de la sociedad civil plantean que algunas personas LGBTIQ+, para recibir ciertos servicios públicos necesitan pagar para acceder a los mismos. También pueden recibir amenazas por acceder a espacios públicos o privados y se les solicitan intercambio de efectivo para poder acceder a ellos. No existe ninguna política para su protección y se han visto en el país varios crímenes de odio sin ninguna respuesta.

El artículo 186 de la propuesta del nuevo Código Penal tipifica el delito de “discriminación” y castiga actos como negarse a suministrar a una persona un bien o servicio, obstaculizarle una actividad económica o negarse a contratarle debido a su origen, edad, sexo, raza, condición económica o religión, entre otros motivos. En el texto de la propuesta original del Código Penal también se incluía en esa lista de supuestos la orientación sexual o el género, pero fueron excluidos en la modificación.

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

Para la Coordinadora Lésbica y de Hombres Trans RD -COLEHT- la corrupción limita o suprime el derecho a decidir sobre su vida reproductiva, el sistema de salud no tiene capacidad de dar servicios amigables, no son consideradas dentro de la formulación de políticas públicas en RD, "hace deficiente la capacidad del Estado en dar respuesta a las necesidades en políticas públicas a favor de la población LGBTIQ+, por el desvío de los fondos y archivar políticas y planes en complicidad con sectores ultraconservadores que financian y manipulan a tomadores de decisiones", agregaron.

Para MUDHA la población LGBTIQ+, "después de las niñas, jóvenes y adolescentes son más vulnerables por su preferencia sexual, sin dejar de lado a las mujeres migrantes, principalmente las haitianas y su familia, así como las que viven con alguna discapacidad".

En el caso de las personas LGBTIQ+ sus opciones de empleo son limitadas por la discriminación, esto las lleva a prostituirse. Son rechazados aun estando preparados profesionalmente, son pocas personas las que consiguen trabajo, al no tener igual acceso a trabajos formales por la discriminación, muchas veces ocultan sus preferencias sexuales porque hay poca garantía de derechos, no existe ley que las proteja, por eso son muy susceptibles a ser chantajeadas.

En el ese sentido Sylvana Marte plantea que "las estadísticas han demostrado que las personas LGBTIQ+ tienen menos acceso al empleo, lo que no les permite vivir una autonomía económica, la corrupción en las contrataciones públicas, no permite el acceso al mercado público en igualdad de condiciones", lo cual incrementa la desigualdad, no les permite autonomía económica y por ende aumenta los índices de pobreza.

Sandra Hilario agrega que no hay políticas públicas que le garanticen su derecho a elegir su condición sexual, reciben discriminación en el seno de la familia, en los grupos sociales, escuelas, etc. Pone de ejemplo a "Delvis" quien abandonó su casa cuando su madre se enteró de su preferencia sexual. Cuenta que él fue un niño sobresaliente y recibía reconocimientos en la escuela, su comportamiento era intachable y era el niño amado de sus padres. Al desvelar su verdad fue prácticamente abandonado a su suerte, se le negó el apoyo económico para sus estudios universitarios. Esta respuesta de sus padres no fue excusa para salir adelante. Delvis es actualmente profesional, realizó dos carreras simultáneas y se graduó con honores, pero es la excepción, la mayoría no corre con esta suerte.

El Plan Nacional de Derechos Humanos, fue archivado y el diálogo con sociedad civil cortado. Las/os funcionarios públicos y sus asesores, en función a simpatías personales, limitan o manipulan los espacios de articulación, diálogos y consultas en temas de derechos humanos, violencia y seguridad social.

Los impactos indirectos no tienen muchas diferencias de como la corrupción impacta directamente en la vida de las personas LGBTIQ+, ya que la vulnerabilidad de sus derechos en diferentes esferas de la sociedad, en el acceso a la justicia, a la salud, a la educación, entre otras, porque sufren discriminaciones en todas las esferas, les lesionan en todos los ámbitos de su vida, situaciones de acoso, de trabajo forzoso, violencia.

De manera indirecta la corrupción facilita el uso indebido de recursos públicos, abuso de poder local, aumento de la pobreza en la población LGBTIQ+. Además del desempleo, la discriminación, exclusión, ninguna garantía de sus derechos, depresión, poco acceso a trabajo formal, violencia y crimen por odio.

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

Manuela Vargas del Núcleo de Apoyo a la Mujer agrega que las iglesias se oponen a la política de género en el sistema educativo y lo vinculan a que se le quiere decir a los jóvenes que sean homosexuales [2]. Si estas personas tuvieran igualdad en todos los sentidos, incluyendo servicios, no habría tantos casos de depresión, discriminación y crímenes. A esto se suma la impunidad en los casos de violencia basada en género y abuso policial por manejo corrupto de las/os operadores de justicia.

Como hemos planteado desde el inicio y que es una conclusión de este levantamiento es que no existen datos oficiales sobre corrupción con perspectiva de género y diversidad en el país, y mucho menos que haga una correlación entre esas tres variables de manera parcial y mucho menos exhaustiva o sistemática.

En las intervenciones de las organizaciones de la sociedad civil que participaron de la investigación, así como las instituciones del Estado, enfocan los ejemplos que ellas plantean en la micro corrupción, contrario a lo que podemos observar en los medios de comunicación que se enfocan y destacan la macro corrupción. Cada organización como las instituciones del Estado manifestaron no hay un enfoque de género en las políticas, acciones, investigaciones que reconozca o visualice la corrupción con enfoque de género en el país. La micro corrupción es menos conocida, más tolerada y tiene una base institucional.

Para las organizaciones de la sociedad civil, la corrupción impacta directamente en la vida de las mujeres, donde se expresa con la inexistencia de recursos para necesidades específicas en salud sexual, atención a violencia contra las mujeres, creación de mecanismos en todos los espacios de gobiernos con personal formado, siendo precaria para el acceso dar respuesta a la violencia intrafamiliar, psicológica y emocional.

Además, plantean que se dispone de menos recursos para los servicios públicos, especialmente en educación, baja calidad de los servicios y la atención a la salud de las mujeres, poca funcionalidad de las instituciones en la protección, deserción universitaria, falta de concentración y rendimiento académico.

Agregan que la corrupción se agrava si se tiene una discapacidad o es una mujer de ascendencia haitiana, con falta de oportunidades y desconocimiento de sus derechos para una vida digna, disminución de oportunidades poniendo en riesgo el bienestar de las familias.

[2] Obispos católicos dominicanos se oponen a educación con equidad de género. Disponible en <https://bit.ly/3E0vGBS>

Corrupción, impacto diferencial y acceso a servicios

La micro corrupción que más afecta a mujeres y personas LGBTIQ+ se encuentra en los espacios educativos y académicos, en el sistema de salud, en los partidos políticos, en el sistema de justicia. Además, en los espacios laborales, en el entorno familiar, las comunidades, en las oficinas públicas cuando hacen solicitudes de documentos, en los destacamentos de la Policía Nacional y las fiscalías.

En estos espacios se pueden ver precarización de servicios básicos como obtener una inscripción en la escuela o una cita a un médico especialista, y si es de la comunidad, en las consultas médicas se le niega el derecho a ser atendidas con dignidad.

Como parte de la micro corrupción, se destaca el hecho de los apresamientos ilegales a los que están expuestos, lo que implica que para poder obtener su libertad, deben pagar el soborno para garantizar la vida o integridad de sus familiares. Agregan la restricción a la libertad y apresamientos ilegales, los cuales se les dificulta lograr la libertad de una persona detenida sin cumplir los mandatos legales, siempre deben pagar para garantizar la vida o integridad de sus familiares.

Y las mujeres en las comunidades están más expuestas a la delincuencia (micro tráfico de drogas), violaciones, vejaciones por parte de la policía.

Entre los impactos principales de la micro corrupción en las vidas de las mujeres y las personas LGBTIQ+ se pueden ver la violencia psicológica y emocional, la deserción universitaria, falta de concentración y rendimiento académico.

Además, la vulnerabilidad de sus derechos en diferentes esferas de la sociedad, como acceso a la justicia, vivienda, educación, deserción escolar, servicios de salud deficientes y discriminatorios, incluyendo la denegación de servicios de emergencias.

La comunidad LGBTIQ+ sufre de abuso policial, violencia física, sexual y arrestos injustificados, incluyendo la exigencia de ocultar la identidad de género para mantener un empleo, dispersión en las organizaciones porque la Policía Nacional -PN- denuncia a los querellantes. A esto se debe incluir la discriminación, exclusión, chantaje y manipulación sobre las mujeres.

El impacto que ha creado esto son los temores de salir a la calle, a esto se agrega la existencia de grupos que sostienen la corrupción desde dentro de las instancias obligando a mujeres a pagar por servicios que son gratis según las leyes.

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

Otra de las manifestaciones es que las organizaciones dejan de realizar denuncias de actos de corrupción porque los responsables de recibir las denuncias son los primeros que les avisan a los corruptos y reciben intimidación o algo peor en algunos casos.

Ejemplos hay de sobra, están ocultos, no se hacen públicos, pero todos los conocen, como el caso de profesores haciendo ofertas a estudiantes y viceversa. Se sabe de la expresión: “Comando (Policía) agarre esos quinientos pesos (\$500.00) y deje eso así” o cuando le llevo el desayuno al servidor/a pública para obtener un documento antes de los que están en la fila o para la obtención de cualquier servicio público, tales como obtener un acta de nacimiento, instalaciones de servicios, públicos y privados, como la luz (energía eléctrica), agua o teléfonos. Lo mismo ocurre para tener uno de los primeros lugares con un médico en los hospitales públicos o cuando tienes una infracción de tránsito o alguna autoridad policial te detiene sin orden o razón explícita. Son todas formas de micro corrupción que están enquistadas en nuestra cultura. A pesar de que existen políticas para evitarlas, aún continúan prácticas deshonestas en la cotidianidad.

Esta micro corrupción se evidencia en las estructuras de ventas de servicios al Estado en la que privilegian a unos cuantos que otorgan comisiones. Se ha reportado que las comisiones de compras estatales utilizan recursos masculinizados de ingresar como proveedor donde las mujeres son sexualizadas en las entrevistas solicitadas para presentar sus ofertas y productos.

Falta información sobre prácticas de extorsión sexual o sextorsión en el país, aunque según la Procuraduría Especializada contra los Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (Pedatec) o el Departamento de Investigación de Crímenes de Alta Tecnología (Dicat) en República Dominicana se dan casos de personas que ejercen presión sobre otra para, mediante amenazas, obligarla a actuar de determinada manera y así obtener dinero u otro beneficio.

Como plantea Mariela Jáquez, se han dado casos de personas chantajeadas por imagen o vídeo de sí misma desnuda o realizando actos sexuales, mediante sexting (envío de mensajes eróticos o sexuales personales a través de mensajería instantánea o redes sociales). Toman celulares y hacen grabaciones y luego piden dinero para no divulgarlo o se chantajea a otros a cambio de dinero por fotos o conversaciones en WhatsApp comprometedoras.

Entre los casos más comentados, no necesariamente judicializados o denunciados, aunque no es común este tipo de denuncias, se sabe que se dan, pero permanecen invisibles, es el chantaje para mantener el trabajo, promesa de ascensos, contrataciones laborales, brindar apoyo a mujeres jóvenes a cambio de favores sexuales, amenazar a la víctima con revelar información íntima en el espacio digital.

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

El acoso es muy común en el país, principalmente el acoso callejero a las mujeres y adolescentes, además del acoso laboral por parte de funcionarios públicos, el privado es menos comentado, aunque puede llegar a ser igual o peor que el público. Se han visto casos de funcionarios públicos que han sido acusados de violación sexual y utilizando su influencia de poder para quedar libre, las mujeres han sido difamadas[3].

Durante este período de pandemia el ciberacoso aumentó considerablemente con las estudiantes, ya que estaban permanentemente conectadas al computador y la política dominicana sobre seguridad informática y ciberseguridad está repartida entre varias leyes y acuerdos internacionales. La política de seguridad TIC está cubierta por la ley (53-07) contra delitos de alta tecnología y la seguridad de la data personal está cubierta por las leyes de comunicaciones electrónicas y la de protección integral de los datos personales.

Además, el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, establece que el derecho a la vida privada es un derecho humano: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Y el artículo 17 del Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas, consagra, lo siguiente: 1. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación y 2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

República Dominicana es signataria de ambas iniciativas y por ende su política sobre la seguridad de las informaciones en ciberespacio de personas, busca el mismo objetivo.

El acoso cibernético ha ido incrementando con la presencia de las niñas, adolescentes y jóvenes, luego de la pandemia. Por eso, un estudio de la organización del Plan Internacional, reveló a finales del 2020, el ranking de las aplicaciones donde sucede mayor incidencia de extorsión y abuso sexual en menores.

Basado en una encuesta realizada a 14,000 niñas, adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 25 años, de 22 países, incluida la República Dominicana, se determinó que el 58% de las encuestadas afirman haber sido acosadas en el ciberespacio. Y el 47% fueron extorsionadas, obligándolas a realizar acciones bajo amenazas de violencia física o sexual. Aunque, gran parte de las mujeres, decidieron ignorar a sus acosadores, expresaron sentirse inseguras en el mundo virtual, luego de estas experiencias.



[3] Acusaciones de abusos sexuales y violación han salpicado a políticos. Disponible en <https://bit.ly/3FfdtPt>

EJE IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+

Otro caso del abuso tecnológico, a través de las redes por extorsionadores que utilizan las amenazas para capturar a sus víctimas, tal es el caso en el mes de agosto del 2021 varias mujeres denunciaron a través de un canal de noticias, que estaban siendo víctimas de extorsión sexual por parte de un hombre en sus redes sociales. Las mujeres informaron que un individuo, a través de su cuenta de Facebook, mantenido en zozobra a las usuarias advirtiéndoles que montaría sus caras en el cuerpo de una mujer desnuda si no les entregan una determinada suma de dinero a cambio, el sujeto extorsiona y amenaza con publicar las imágenes íntimas en redes sociales o enviarlas a los familiares y amigos de sus víctimas, si no recibe el dinero solicitado.

Eje Programas y políticas públicas anticorrupción con enfoque de géneros y diversidad

GÉNEROS Y CORRUPCIÓN EN
REPÚBLICA DOMINICANA

P . 22

PC - FPC

Septiembre 2022

EJE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ANTICORRUPCIÓN CON ENFOQUE DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD

Las organizaciones de la sociedad civil plantearon que no existen programas o políticas públicas de anticorrupción con perspectiva de género y diversidad, y en caso de que existieran, son insuficientes, carecen de enfoque de género y no son conocidas.

El involucramiento ha sido solo de manera coyuntural para la elaboración de algún informe nacional o planes muy específicos en los que han participado diversos actores de la vida nacional, no por el hecho de ser mujeres o de la comunidad LGTBIQ+, sino por ser representantes de organizaciones de la sociedad civil, lo cual no ha sido de manera sistemática, y que necesariamente no es de corrupción, sino que toca algunos aspectos.

El movimiento de mujeres y feministas, así como la comunidad LGTBIQ+, se han involucrado en exigir leyes con penas más efectivas para los casos de corrupción, por ejemplo, en la aprobación del nuevo Código Penal, la Ley de Extinción de Dominio igualmente, en dar seguimiento a la investigación y procesamiento de casos de corrupción, también participando activamente en las acciones desarrolladas en la lucha contra este flagelo que tanto daño ha causado a la sociedad a través de las marchas verdes y otras iniciativas.

La mayoría de las organizaciones mostró desconocimiento de la existencia de políticas públicas en contra de la micro corrupción, aunque se destaca la creación en el 2005 de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, además, la Ley No. 41-08 sobre Función Pública que señala una serie de prohibiciones, varias de ellas relacionadas con la micro corrupción.

A pesar de mostrar desconocimiento se plantea la existencia de la Estrategia Nacional de Desarrollo, de leyes y decretos, de combate a la corrupción, pero la micro corrupción no ha sido el fuerte en las campañas e informaciones desde las instituciones del Estado responsables de dar a conocer estas leyes y sensibilizar a la población para que realice las denuncias.

La sociedad civil la reconoce y algunas organizaciones hablan de ellas, pero en sentido general no tienen información de su existencia. Pero “el hecho de que en 2019 Transparencia Internacional publicara por primera vez datos sobre la extorsión sexual —solo para el caso de Latinoamérica— demuestra que se trata de un asunto pendiente que se debe profundizar”[4].

[4] Una de cada cinco personas en América Latina y el Caribe sufre situaciones de extorsión sexual o conoce a alguien que las ha sufrido, según indica encuesta. Disponible en <https://bit.ly/3ONkvxM>

Abuso de poder

La Ley No. 41-08 sobre Función Pública señala que “Valerse de sus influencias jerárquicas para acosar sexualmente a servidores públicos en el Estado, o valerse del cargo para hacerlo sobre ciudadanos que sean usuarios o beneficiarios de servicios del órgano o entidad a la que pertenezca el servidor público” es un acto prohibido para los servidores públicos y está calificado como faltas disciplinarias, además de poder constituirse en infracciones penales, civiles o administrativas consagradas y sancionadas en otras leyes.

Por lo general las organizaciones de mujeres hacen las denuncias, pero plantean que el proceso es muy desgastante y casi nunca el Estado responde como debiera ser. Aunque reconocen algunas organizaciones como SIMTRA- el Sindicato de Mujeres Trabajadoras- que tiene un programa de atención a víctimas, además, existe una procuraduría y sus accesorios para atender los casos, así como el Ministerio de la Mujer, Procuraduría General de la República, Ministerio Público, CONANI, Plan Internacional, entre otros, tanto de la sociedad civil como del Estado.

Dentro de la estructura gubernamental existe la Dirección General de Ética e Integridad gubernamental- DIGEIG, pero se desconoce entre la población si tienen mecanismos asequibles para denunciar la extorsión sexual, no se tiene claridad o suficiente información sobre como canalizar las denuncias, además, que hay una falta de fe en el seguimiento.

La Procuraduría para delitos de alta tecnología está llamada a proceder y cuenta con una línea de denuncia, así como el Defensor del Pueblo elaboró, presentó y puso a disposición de otras instituciones un Protocolo de Prevención del Acoso Sexual Laboral y realizó la Mesa de Mujeres enfocada en el tema “Participación Política de la Mujer, Agresión y Acoso Político.”

No hay un mecanismo para denunciar en un hospital que te están pidiendo dinero para una cita o un turno, nadie sabe dónde dirigirse, tampoco si un encargado te acosa o intenta extorsionarte sexualmente esto se queda en anécdotas porque no hay dispositivos de denuncia y seguimiento serios en las instituciones, los buzones de sugerencias que muchas instituciones tienen en alguna pared son adornos.

Eje Conocimiento de Derechos y Acceso a la Información y Justicia

GÉNEROS Y CORRUPCIÓN EN
REPÚBLICA DOMINICANA

P. 25

PC - FPC

Septiembre 2022

EJE CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y JUSTICIA

Lo primero que debemos plantear es que en el país no existe un reconocimiento jurídico de las personas LGBTQ+, por lo que no se visibiliza como tal en caso de que realice alguna denuncia de casos de corrupción. Siempre aparecerá hombre o mujer, sin distinguir su identidad de género.

Los mecanismos son inaccesibles, no hay suficiente información para canalizar las denuncias y hay falta de fe en el seguimiento e incidencia, hay una visión patriarcal que niega derechos a las mujeres, y las personas LGBTQ+ en general, tiene miedo y desconfianza, se considera que es una población que no tiene, ni se le deben garantizar derechos.

De manera general, las mujeres presentan deficiencias en el conocimiento de los procesos para interponer denuncias, manifiestan cierto nivel de desconfianza en las instituciones de justicia por lo que desisten de denunciar ya que consideran que son procesos costosos.

Muchas mujeres desisten de realizar las denuncias, ya sea por miedo a perder el empleo, poca credibilidad en el sistema, abuso de poder, la extorsión de parte de quien recibe la denuncia además de en la mayoría de los casos no cuentan con el dinero para llevar un proceso de litigio.

Hay un estigma social que genera la discriminación por género y la pobreza.

Hay pocas sentencias en el país por estos casos, los casos terminan engavetados por el sistema de justicia, ya que quien recibe la denuncia no es de fiar, y hay mucha posibilidad de que a quien se denuncia lo sepa antes de llegar a su casa, como el caso de los policías.

Hay desconocimiento y falta de información y orientación en la gente sobre el derecho a denunciar, se siente intimidación ante las preguntas inquisidoras de los hombres cuando presentan las denuncias, en caso de extorsión sexual, es peor las mujeres sienten que son criminalizadas por un acto del que fueron víctimas.

Plantean, además, que las denuncias caen en el vacío, es decir, no son atendidas a la velocidad que se quisiera. Para lograrlo hay que dar seguimiento, pero es tan lento el proceso que las personas terminan abandonando su denuncia. Por esto como se afirma “la justicia retrasada es justicia denegada”. Por lo cual para que una reparación se haga efectiva, para mostrar que la justicia funciona debe realizarse en tiempo oportuno y de manera adecuada.

La nociva práctica de no existir un régimen de consecuencias han hecho que en muchos casos las investigaciones periodísticas que reportan denuncias de corrupción en casos muy excepcionales son tomadas en cuentas, otras se quedan en meras informaciones periodísticas lo que ha instalado la impunidad como respuesta.

EJE CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y JUSTICIA

Entre las principales barreras que encuentran las personas LGBTIQ+ para hacer las denuncias es el miedo al rechazo social, a ser estigmatizado, les da vergüenza por la discriminación que sufren y no denuncian por temor a las burlas y al abuso de poder.

Además, según lo expresado por las OSC, no conocen de la existencia de instancias de sensibilización o capacitación para funcionarias/os del Poder Judicial y/o de los Ministerios Públicos que atienden a mujeres y personas LGBTIQ+ que buscan denunciar casos de corrupción, en caso de que estén, su labor no es efectiva ni conocida. Cabe destacar que desde el Ministerio de la Mujer se ha trabajado en la sensibilización de funcionarios y funcionarias en el enfoque de género, pero no vinculado a la corrupción ni con la vinculación hacia las personas LGBTIQ+.

Como la vinculación de género y corrupción es prácticamente nueva en el país, no es un tema trabajado ni por las OSC, y mucho menos por las instituciones del Estado, todas las organizaciones de la sociedad civil plantearon que no existían ni se habían realizado campañas de sensibilización y concientización para que las mujeres y personas LGBTIQ+ conozcan sus derechos sobre la corrupción y cómo les afecta, porque además, no ha sido demandado ni ofertado por ninguno de los actores vinculados o afectados por el tema.

Dentro de los espacios que continuamente algunas instituciones del Estado tienen para capacitar y sensibilizar como el Defensor del Pueblo y el Ministerio de la Mujer, no han trabajado esta temática de manera vinculante Género-Corrupción y Personas LGBTIQ+.

Además, durante la Marcha por el Fin de la Impunidad (Marcha Verde), que inició el 22 de enero del 2017 en Santo Domingo y luego fue a otras localidades en el interior del país, así como en otras ciudades en el extranjero con la diáspora dominicana, el reclamo principal era que sean llevados ante la justicia todos los implicados en escándalos de corrupción, principalmente en el caso que involucra a la empresa brasileña Odebrecht en el pago de sobornos a funcionarios de tres administraciones del gobierno entre 2001-2014; a pesar que las organizaciones de mujeres, feministas y comunidad LGBTIQ+ estuvieron en todo este proceso, no se incluyó esta vinculación.

Otro aspecto a destacar, es la poca o casi nula información que se difunde o se discute sobre el impacto de la corrupción en las mujeres y personas LGBTIQ+; como nos planteaba Sylvana Marte que “las investigaciones sobre contrataciones públicas con enfoque de género y corrupción son escasas, para no decir nulas. Estamos trabajando en el diseño de una investigación que toca el tema de la corrupción y las mujeres proveedoras del Estado, pero aún estamos en la fase de análisis de algunas líneas base. Lo que quiero significar es que, aunque las respuestas no aplican o son pocas, existe la intención en ser estudiadas e investigadas por parte de la Dirección General de Compras y Contrataciones en un plazo no muy largo, ya para el caso de la comunidad LGTBQ+ no tenemos nada”.

De igual forma, la ONE coordinó desde la Escuela Nacional de Estadística un webinar sobre medición de la corrupción que fue desarrollado en el mes de julio e impartido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y uno de los temas abordados fue la relación de género y corrupción.

Políticas públicas anticorrupción y la necesaria perspectiva de género

Ante lo novedoso y complejo de esta temática, se hace necesario que se incorpore el enfoque de género en el estudio de la corrupción y en la formulación de políticas públicas. En el país se tiene la **Estrategia Nacional de Desarrollo**, que es el resultado de un proceso de concertación de múltiples actores para definir qué país desean tener los dominicanos y las dominicanas para el año 2030, en cuyo Capítulo III sobre Políticas Transversales tiene tres artículos que podrían aplicarse para la ejecución de acciones vinculadas con participación de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ en los planes y programas de políticas públicas.

Estos artículos son:

Artículo 11. Derechos Humanos. – Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de vulneración de derechos, de discriminación o exclusión de grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.

Artículo 12. Enfoque de Género. – Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.

Artículo 15. Participación Social. – Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad

Se hace necesario fomentar la igualdad de género para poder abordar las implicaciones de la corrupción y su impacto diferenciado en las mujeres y comunidad LGBTIQ+, para ir revirtiendo la situación de vulnerabilidad y exclusión que sufren estos actores.

Conclusiones

GÉNEROS Y CORRUPCIÓN EN
REPÚBLICA DOMINICANA

P . 29

PC - FPC

Septiembre 2022

CONCLUSIONES

La investigación, el análisis de estadísticas desagregadas por sexo, condición social, ubicación geográfica, todo esto vinculado y relacionado entre el género y la corrupción, nos darán las herramientas para la elaboración de políticas públicas que las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas, puedan enlazar y como país poder dar los primeros pasos en un tema que nos permitiría avanzar en el respeto de los derechos humanos.

Lo expresado por las diversas organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del Estado que participaron de este proceso, plantean un escenario en el que solo perciben y presentan la corrupción de forma general sin tomar en cuenta las observaciones planteadas de las diferencias en cómo esta afecta a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+.

Los obstáculos y las limitaciones que ahora se perciben y enfrentan las OSC e instituciones por tener informaciones desagregadas solo por sexo, nos abre a un mundo más complejo que muchas veces pasa inadvertido antes nosotros/as, sin tomar en cuenta las discriminaciones, la invisibilidad que deja a su paso.

P. 30

1.

No existen datos oficiales sobre corrupción con perspectiva de género y diversidad en el país, ni las organizaciones de la sociedad civil lo han tomado en cuenta en las investigaciones que han realizado sobre esta temática, ni en las estadísticas estatales.

2.

A pesar de que la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) ha realizado la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR), desagregadas por sexo, no permite hacer esa vinculación con las personas LGBTIQ+.

3.

Hay muchas debilidades en la aplicación de políticas públicas que preserven los derechos de las mujeres y ausencia de estas para las personas LGBTIQ+ en tanto a servicios, justicia y seguridad, así como igualdad de oportunidades para acceder a los cargos públicos y ser elegidas en las contiendas internas de los partidos políticos para poder ser candidatas/as en los procesos electorales.

4.

La micro corrupción afecta principalmente a las mujeres, porque son las que están en el día a día pendientes del cuidado del hogar y sus familiares, y se ven expuestas a no tener una atención de calidad en los hospitales públicos y centros educativos a sufrir discriminación y se agudiza si es mujer joven, descendiente haitiana, con discapacidad y de la comunidad LGBTIQ+.

5.

En el caso de las personas LGBTIQ+ sus opciones de empleo son limitadas por la discriminación, esto los lleva a prostituirse. Son rechazados aun estando preparado son pocos los que consiguen trabajo, al no tener igual acceso a trabajos formales por la discriminación, muchas veces ocultan sus preferencias sexuales porque hay poca garantía de derechos, no existe ley que los proteja, por eso son muy susceptibles a ser chantajeadas.

7.

En el país no existe un reconocimiento jurídico de las personas LGBTIQ+, por lo que no se visibiliza como tal en caso de que realice alguna denuncia de casos de corrupción. Siempre aparecerá hombre o mujer, sin distinguir su identidad de género.

9.

Las mujeres y personas LGBTIQ+ están más expuestas a situaciones de corrupción, sobre todo de la denominada micro corrupción, impidiendo el ejercicio de derechos básicos, sobre todo los relacionados con protecciones sociales y educación y salud.

6.

Falta información sobre prácticas de extorsión sexual o sextorsión en el país, aunque según la Procuraduría Especializada contra los Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (Pedatec) o el Departamento de Investigación de Crímenes de Alta Tecnología (Dicat) en República Dominicana se dan casos de personas que ejercen presión sobre otra para, mediante amenazas, obligarla a actuar de determinada manera y así obtener dinero u otro beneficio, pero no hay estadísticas oficiales, los casos son comentados, no necesariamente judicializados o denunciados, no es común este tipo de denuncias.

8.

Los mecanismos son inaccesibles, no hay suficiente información para canalizar las denuncias y hay falta de fe en el seguimiento e incidencia, hay una visión patriarcal que niega derechos a las mujeres, y las personas LGBTIQ+ en general, tiene miedo y desconfianza, se considera que es una población que no tiene, ni se le deben garantizar derechos.

10.

Mujeres en toda su diversidad y personas LGBTIQ+ denuncian menos la corrupción no sólo por temor a las represalias o por falta de confianza en las instituciones —en especial la administración de justicia— sino porque cuando existen entornos de impunidad, la corrupción termina naturalizándose y las personas no se perciben sustancialmente, como titulares de derechos.

Recomendaciones

GÉNEROS Y CORRUPCIÓN EN
REPÚBLICA DOMINICANA

P . 32

PC - FPC

Septiembre 2022

1.

Incorporar en las encuestas, estadísticas, informes nacionales, la transversalización de género diferenciado en mujeres y comunidades LGBTIQ+ para que puedan ser utilizados en las elaboraciones de políticas públicas.

3.

Incorporar la perspectiva de género diferenciado en mujeres y comunidades LGBTIQ+ en los diversos análisis, informes, diagnósticos, propuestas de trabajo o proyectos para visibilizar las brechas y plantear soluciones.

5.

Forjar espacios de reflexión, tipo tertulias, donde las mujeres, LGBTIQ+, OSC y autoridades socialicen como les afecta la corrupción y propuestas de soluciones a partir de las legislaciones vigentes y plantear otras para fortalecerlas y motivar a estos actores y actrices a realizar las denuncias sin temores.

2.

Promover en los estudios e investigaciones realizados por las OSC e instituciones estatales sobre corrupción, la transversalización de la perspectiva de género diferenciado en mujeres y comunidades LGBTIQ+ para visibilizar las diferencias del impacto de la misma.

4.

Impulsar acciones que visibilicen el impacto diferenciado de la corrupción en las mujeres y comunidades LGBTIQ+, incluyendo los aspectos que han salido a relucir sobre la situación laboral, participación política, la micro corrupción, la macro corrupción, extorsión sexual y trata de personas.

6.

Complementar e incorporar en las capacitaciones, así como otros espacios de reflexión y discusión, la transversalización de las perspectivas de género y diversidad.

Bibliografía

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) 2019: Informe Corrupción y Derechos Humanos: estándares interamericanos.

Congreso Nacional (2008): Ley No. 41-08 sobre Función Pública y creación de Secretaría de Estado de Administración Pública.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) 2021: Informe Anual de 2021: Obtener Resultados Transformadores.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD): Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. República Dominicana. Disponible en <https://bit.ly/3u9xIYu>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) 2021: Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana año 6 No. 8 de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES)

Naciones Unidas: Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Naciones Unidas: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) 2021: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) 2021: Informe Mundial sobre las Drogas 2021.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2019: Estudio sobre la esclavitud moderna y la trata de personas. Colombia.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) 2019. Diagnóstico de la Educación Superior en Iberoamérica.

Procuraduría General de la República: Ley No. 137-03 de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. República Dominicana.

Transparency International (2021): Género y Anticorrupción en América Latina y el Caribe. Buenas Prácticas y Oportunidades.

USAID, Embajada del Reino Unido, PNUD, IGEF-UASD, ACNUR. 2020: Encuesta Nacional sobre personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). Disponible en <https://bit.ly/3VBTuQj>